



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

## *Proyecto de Resolución*

*Cámara de Diputados de la Nación...*

### **RESUELVE**

Expresar un enérgico **RECLAMO** al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y a Migraciones, dependiente del Ministerio del Interior, con el objeto de que se **PERMITA** el **INMEDIATO INGRESO** a las tres familias argentinas varadas en la cabecera del lado argentino del puente Internacional San Roque González de Santa Cruz, que une las ciudades de Posadas-Encarnación. Esto dado que ninguna emergencia puede impedir la vuelta de compatriotas, colocando equívocamente una circunstancia excepcional por encima de la Constitución Nacional.

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Luis Pastori, Martín Grande, Jorge Enríquez, Leonor Martínez Villada y Gerado Cipollini.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Nuevamente el Poder Ejecutivo Nacional está incurriendo en una violación sistemática de la Constitución Nacional. Los errores y conflictos que surgieron durante el año 2020 a raíz de la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, parecen no haber dejado ninguna lección a la administración nacional.

Se incurre nuevamente en la vuelta a la fase 1, prohibición de circulación, cierre de accesos, permisos arbitrarios, controles excesivos y cierre de fronteras.

En esta ocasión, esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a través de este proyecto de resolución, expresa un enérgico reclamo por el impedimento que están padeciendo tres familias argentinas para ingresar al país.

*“Tres familias argentinas están viviendo desde hace 14 días en la cabecera del lado argentino del puente que une esta ciudad con la paraguaya Encarnación, en condiciones precarias y sin que nadie resuelva su situación.*

*Las autoridades de Migraciones intentan disuadirlas para que regresen a Paraguay y permanezcan allí, pero se resisten y quieren que la Corte Suprema de Justicia de la Nación decida sobre su caso.*

*Al grupo lo integran 12 personas, de las cuales seis son niños, quienes están desde el 8 de mayo albergados en una oficina de la Gendarmería que funciona en la cabecera del puente Roque González de Santa Cruz. Son todos argentinos, oriundos de Pinamar, Chaco y la localidad misionera de Montecarlo. (...) La situación se agravó ayer cuando autoridades de Migraciones se presentaron para desalojarlos, bajo el argumento de que estaban realizando la ocupación ilegal de la habitación donde permanecieron recluidos –no los dejaban salir, salvo para ir al baño– durante estos 14 días.”*

(Boerr, M. “Misiones: tres familias argentinas varadas en la frontera reclaman poder ingresar”. La Nación 24/5/2021)



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

La Constitución Nacional es nuestra carta magna. La base fundamental de nuestro país. No existe argumento para que una emergencia se coloque por encima de la ley suprema. Nuestros derechos y garantías deben estar garantizados y libres para su ejercicio.

Alberto Asseff

Diputado Nacional Cofirmantes. Diputados: Luis Pastori, Martín Grande, Jorge Enríquez, Leonor Martínez Villada y Gerado Cipolini.